



DERECHOS QUE TIENE LA MUJER TRABAJADORA EN ESTADO DE EMBARAZO

María Camila Martínez Rodríguez
CC 1002001003
Código estudiantil 20182198644
Correo: mcmaro2001@gmail.com

Dayana Isabel Serrano Guerrero
CC 1001889388
Código estudiantil 20182998962
Correo: Dserranoguerrero@gmail.com

Valentina Isabel Sánchez Duran
CC 1002027400
Código estudiantil 20182198475
Correo: valesanchezduran@gmail.com

Laura Michell Martínez Romero
CC 1007960252
Código estudiantil 20182198913
Correo: mcmaro2001@gmail.com

Trabajo de Investigación del Programa de Derecho

Tutor:

Juan Carlos Berrocal Duran

RESUMEN

La mujer en Colombia ha luchado por tener un papel cada vez más importante en el mundo social y laboral, a lo largo de la historia se han evidenciado sucesos que han marcado un hito por la lucha de los derechos de las mujeres, cabe resaltar que en nuestro estado colombiano se han presentado cambios drásticos a favor del ámbito laboral, el primer avance legislativo laboral reconocía la licencia de maternidad pero no tenía presente a todas las madres (solo acobijaban a las madres biológicas) y tenían excepciones con respecto a los descansos remunerados (solo en caso de aborto o parto prematuro). Posteriormente, se presenta el segundo cambio legislativo con muchas más oportunidades, donde tenían presente a todas las madres, tanto biológicas como adoptantes. Aunque el estado se ha comprometido a proteger los derechos de la mujer, se siguen presentando vulneraciones y discriminaciones, debido a la ausencia de igualdad que se ha venido dando, nace la necesidad de lo equitativo en este campo como lo es el laboral, con el fin de obtener condiciones dignas y objetivas, en el ámbito laboral, han nacido medidas legales necesarias para que la vida laboral de la mujer no se vea interrumpida o culminada debido a su estado de embarazo o lactancia. Cuando se habla de “periodo de embarazo” toma mayor fuerza en las normativas constitucionales del trabajo, con fines de una estabilidad e igualdad en el puesto de trabajo. Como bien es cierto, la estabilidad de una familia es base fundamental para el desarrollo de todas las actividades que este núcleo realice y más aún cuando la mujer se encuentre en estado de embarazo y posteriormente en periodo de lactancia. Una discriminación en esta etapa de vida de la mujer, no sería para nada positiva en la vida de este núcleo familiar, puesto que la constitución de un empleado es fundamental es la vida de una familia, la mujer se puede ver afectada no solo en su trabajo por consecuencias de los actos de sus superiores, sino, en su salud y en la de su primogénito, aunque día a día aún se evidencian casos de discriminación por este estado natural de la mujer, el estado colombiano ha optado por implementar en la Constitución Política de Colombia medidas que buscan proteger y salvaguardar estos derechos vulnerados, entre estas medidas podemos encontrar la cláusula que especifica que la mujer durante su estado de embarazo y luego en su periodo de lactancia contara con asistencia y protección especial. Si a esta problemática que ha estado presente desde siempre no se le haya solución en su totalidad, le estarían violando el derecho a tener una vida digna a la madre, quitándole la oportunidad de traer a la vida a su hijo en buenas condiciones, negándole una estabilidad emocional y económica durante su periodo de gestación, como consecuencia de esto estaría ocasionándole una depresión preparto o postparto, nada favorable para la salud mental de la mujer, sumándole que seguiría la discriminación hacia la mujer durante muchos años más, sobre todo en el ámbito laboral, culminar con dicha discriminación tiene como fin la

igualdad en los puestos de trabajo, crear un ambiente equitativo tanto para el empleado como para el empleador.

Como objetivo general se tienen la de describir cuáles son los derechos que tiene la mujer trabajadora en estado de embarazo y como objetivos específicos se tiene la de revisar los Pronunciamientos de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado sobre los derechos que tiene la mujer trabajadora en estado de embarazo

Esta investigación se justifica porque muchas personas desconoce todos los derechos que tiene las mujeres trabajadoras y es de suma importancia conocer los derechos de la trabajadora para saber qué actitud se puede tomar ante determinados sucesos que forman parte de la vida laboral, nuestra investigación ayudara comprender estos derechos ya que la función del Derecho laboral es reglar la actividad humana de carácter lícito prestada por una trabajadora a un empleador a cambio de una contraprestación, El Derecho laboral regula, mediante principios y normas jurídicas, las relaciones entre empleadores, trabajadores, las asociaciones sindicales y el Estado , para poder entender dichos derechos en nuestro Proyecto utilizaremos ejemplos de casos reales para que sea más claro entender y comprender estos derechos que muchas veces son vulnerados , También explicaremos uno a uno los derechos que tiene la mujer a la hora de laboral . este proyecto tiene como interés resaltar los derechos que tienen las mujeres trabajadoras en estado de embarazo y es así como también se analiza la lucha contra la discriminación que sufren muchas veces la mayoría de mujeres que se encuentran en estado de embarazo, como la terminación de contrato sin justa causa o para beneficio del empleador buscar una justa causa ,también se puede ver reflejado como pocas mujeres en estado de embarazo logran mantener su puesto de trabajadora, y otras no por lo cual hay muchas mujeres en estado de embarazo que son la cabeza del hogar y bien sabemos que la estabilidad económica es una base fundamental para el sostenimiento y desarrollo de un hogar.

La Metodología utilizada en el presente trabajo presenta un paradigma histórico hermenéutico en la medida que este proyecto este fundamento con hechos que se reflejan a través de un enfoque histórico hermenéutico, debido a que busca interpretar y comprender los motivos internos de esta acción humana, mediante procesos libres sistematizados, este enfoque es escogido porque por medio de él no se pretenden controlar las variables, ni observar este fenómeno de una forma artificial, sino buscar una interpretación de estas acciones por medio de fenómenos reales presenta un enfoque cualitativo porque se pueden apreciar diferentes métodos y no solamente uno, está redactado y desarrollado con múltiples realidades que reflejan bases en la historia y en diferentes ideologías, también presenta una visión del mundo holística al concebir esta investigación como una problemática integral, de igual manera presenta una visión de la realidad con posibles múltiples interpretaciones. El método inductivo es una estrategia de razonamiento que se

basa en la inducción, para ello, procede a partir de premisas particulares para generar conclusiones generales. En este sentido, el método inductivo opera realizando generalizaciones amplias apoyándose en observaciones específicas. El tipo de investigación es el descriptivo El método descriptivo es uno de los métodos cualitativos que se usan en investigaciones que tienen como objetivo la evaluación de algunas características de una población o situación en particular. En la investigación descriptiva, el objetivo es describir el comportamiento o estado de un número de variables. La población y la muestra se refiere al universo, conjunto o totalidad de elementos sobre los que se investiga o hacen estudios. Muestra es una parte o subconjunto de elementos que se seleccionan previamente de una población para realizar un estudio. (Sentencias de las altas Cortes) la técnica para utilizar es el análisis de texto (sentencias de las cortes). Las fuentes secundarias contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales. Son fuentes secundarias: enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones

Como principal conclusión se observa la discriminación hacia la mujer trabajadora en esta de maternidad se evidencia la vulnerabilidad de la mujer trabajadora en maternidad debido a que aumentan los despidos y la falta de contratación pues miran esto como un impedimento para que ella se desarrolle con todos sus Derechos Fundamentales.

Palabras clave: Mujer - Trabajadora- Estado de Embarazo

ABSTRACT

Women in Colombia have struggled to have an increasingly important role in the social and labor world, throughout history there have been events that have marked a milestone for the fight for women's rights, it should be noted that in In our Colombian state, there have been drastic changes in favor of the workplace, the first labor legislative advance recognized maternity leave but did not take all mothers into account (they only sheltered biological mothers) and had exceptions with respect to paid breaks (only in case of abortion or premature delivery). Subsequently, the second legislative change is presented with many more opportunities, where all mothers, both biological and adoptive, were kept in mind. Although the state has promised to protect the rights of women, violations and discrimination continue to occur, due to the lack of equality that has been taking place, the need for equality in this field such as labor is born, with the In order to obtain dignified and objective conditions in the workplace, legal measures have been created so that the woman's working life is not interrupted or terminated due to her state of pregnancy or lactation. When it comes to the “pregnancy period”, it takes greater force in the constitutional labor regulations, for the purpose of stability and equality in the workplace.

As it is true, the stability of a family is a fundamental basis for the development of all the activities that this nucleus carries out and even more so when the woman is in a state of pregnancy and later in the lactation period. Discrimination at this stage of the woman's life would not be positive at all in the life of this family nucleus, since the constitution of an employee is fundamental in the life of a family, the woman can be affected not only in her work due to consequences of the actions of their superiors, but, in their health and that of their first-born, although every day there are still cases of discrimination due to this natural state of women, the Colombian state has chosen to implement in the Constitution Colombian Policy measures that seek to protect and safeguard these violated rights, among these measures we can find the clause that specifies that the woman during her pregnancy and later in her lactation period will have special assistance and protection. If this problem that has always been present has not been solved in its entirety, they would be violating the mother's right to have a decent life, taking away the opportunity to bring her child to life in good condition, denying her a emotional and economic stability during her gestation period, as a result of this it would be causing a prepartum or postpartum depression, not favorable for the mental health of women, adding that discrimination against women would continue for many more years, especially in the field culminating in such discrimination is aimed at equality in jobs, creating an equitable environment for both the employee and the employer.

The general objective is to describe what are the rights that working women have in a state of pregnancy and as specific objectives is to review the Pronouncements of the Constitutional Court, Supreme Court of Justice and Council of State on the rights they have the working woman in a state of pregnancy

This research is justified because many people are unaware of all the rights that working women have and it is very important to know the rights of the worker to know what attitude can be taken in the face of certain events that are part of working life, our research will help to understand these rights since the function of labor law is to regulate the human activity of a lawful nature provided by a worker to an employer in exchange for a consideration, Labor law regulates, through legal principles and norms, relations between employers, workers, trade union associations and the State, in order to understand these rights in our Project we will use examples of real cases so that it is clearer to understand and understand these rights that are often violated. We will also explain one by one the rights that women have when working. The interest of this project is to highlight the rights that working women have in a state of pregnancy and that is how the fight against discrimination suffered by most women who are in a state of pregnancy, such as termination of the contract, is also analyzed. Without just cause or for the benefit of the employer to seek a just cause, it can also be seen how few women in a state of pregnancy manage to keep their job as a worker, and others do not, for which there are many women in a state of pregnancy who are the head of the home and we well know that economic stability is a fundamental basis for the sustainability and development of a home.

The Methodology used in the present work presents a hermeneutical historical paradigm to the extent that this project is based on facts that are reflected through a hermeneutical historical approach, because it seeks to interpret and understand the internal motives of this human action, through processes systematized free, this approach is chosen because through it it is not intended to control the variables, nor to observe this phenomenon in an artificial way, but rather to seek an interpretation of these actions through real phenomena presents a qualitative approach because different methods can be appreciated and not only one, it is written and developed with multiple realities that reflect bases in history and in different ideologies, it also presents a holistic world view by conceiving this research as an integral problem, in the same way it presents a vision of reality with possible multiple interpretations. The inductive method is a reasoning strategy that is based on induction, for this, it proceeds from particular premises to generate general conclusions. In this sense, the inductive method operates by making broad generalizations based on specific observations. The type of research is descriptive. The descriptive method is one of the qualitative methods used in research aimed at evaluating some characteristics of a particular population or situation. In descriptive research, the goal is to describe the behavior or state of a number of variables. The population and the sample refers to the universe, set or totality of elements on which research or studies are carried out. Sample is a part or subset of elements that are previously selected from a population to carry out a study. (Sentences of the high Courts) the technique to use is the analysis of text (sentences of the courts). Secondary sources contain information organized, elaborated, product of analysis, extraction or reorganization that refers to original primary documents. They are secondary sources: encyclopedias, anthologies, directories, books or articles that interpret other works or research

As the main conclusion, discrimination against working women is observed in this maternity ward, the vulnerability of working women in maternity hospitals is evidenced due to the increase in layoffs and the lack of hiring because they see this as an impediment for her to develop with all her Fundamental rights.

KeyWords: Woman - Worker - State of Pregnancy

REFERENCIAS

- Alejandro Martínez Caballero. (1997). C-4070. 25 de septiembre De 1997, de Corte Constitucional Sitio web:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-470-97.htm>
- Álvaro Gómez Hurtado por el Movimiento de Salvación Nacional, Horacio Serpa por el Partido Liberal y Antonio Navarro Wolff por la Alianza Democrática M-19. (1991). Constitución Política de Colombia 1991. 20/07/1991, de publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 Sitio web:
<http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Berrocal Duran, J. C., & Dávalos Tobías, A. L.. (2021). Caracterización de los vendedores informales semiestacionarios, ubicados en los alrededores del estadio metropolitano del distrito de Barranquilla, como un aporte a la ley 1988 del 2 de agosto de 2019. *Advocatus*, (36). <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.36.7482>
- Corte Suprema de Justicia. (1998). SENTENCIA 11015. 24 de septiembre de 1998, de Sala de Casación Laboral Sitio web:
<https://vlex.com.co/vid/n-suprema-laboral-24-septiembre-1998-44220164>
- Castro Guiza, O. E. (2020). La reconceptualización del derecho del trabajo en el siglo XXI. *Justicia*, 25(38), 53-76. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4400>
- Diana Cristina Buenaventura Reynoso. (2019). 73001-23-33-000-2019-00146-01(AC). 2019, de Consejo de Estado Sitio web: <https://vlex.com.co/vid/sentencia-n-73001-23-845381870>
- El presidente de la República de Colombia. (2017). Ley 1882 . 2017, de Ministerio del Trabajo sitio web:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59676/PD+Ley+1857-17+Jornada+Familiar+noviembre+de+2018+final.pdf>



Presidencia de la República de Colombia. (1951). Código Sustantivo del Trabajo. 7 de junio de 1951, de Diario Oficial No 27.622 Sitio web:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

Sentencia 13561. (2000). Recurso de Casación. 11 De mayo de 2000, de Corte Suprema de Justicia sitio web:
<https://Vlex.Com.Co/Vid/Sentencia-Corte-Suprema-Justicia-873984542>

Viviana Vanessa Zúñiga Quintero. (2017). 76001-23-33-000-2017-01507-01(AC). 2017, de Consejo de Estado Sitio web:
[https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/76001-23-33-000-2017-01507-01\(ac\).htm](https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/76001-23-33-000-2017-01507-01(ac).htm)

Villa Villa, S. I., Berrocal Duran, J. C., & Osorio Gutiérrez, M. (2021). Vinculación laboral de la mujer cabeza de familia en alcaldías del área metropolitana de Barranquilla-Colombia. *Revista De Ciencias Sociales*, 27(3), 201-218.
<https://doi.org/10.31876/rsc.v27i3.36765>

Villa Villa, S. I., Gualteros García, N., & Fabra Rhenals, A. S. (2020). Los reglamentos estudiantiles para la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en las Instituciones de Educación Superior en Barranquilla. *Erg@omnes*, 12(1), 167-191. <https://doi.org/10.22519/22157379.1689>